

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6766 *GRUPO INMOBILIARIO CASTELLVI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRATAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de la sociedad "GRUPO INMOBILIARIO CASTELLVI, S.L." (la "sociedad absorbente") y el Socio único de la sociedad "GRATAN, S.L.U." (la "sociedad absorbida"), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, por acuerdos adoptados en fecha 31 de julio de 2018, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad absorbida, de la que la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio, así como todos los derechos y obligaciones afectos al mismo, quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación como consecuencia de la referida operación de fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Todo ello en los términos y condiciones expuestos en el Proyecto Común de Fusión redactado, en fecha 30 de junio de 2018, por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, sirviendo como base de la operación el balance de la sociedad absorbente cerrado a 28 de febrero de 2018 y el balance de la sociedad absorbida cerrado a 31 de diciembre de 2017.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del artículo 49 LME al encontrarse la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades partícipes en la fusión.

Barcelona, 31 de julio de 2018.- Administrador único de "Grupo Inmobiliario Castellvi, S.L.", Joaquín Castellví Rey.-Administrador Único de "Gratan, S.L.U.", Miguel Fernández Antón.

ID: A180050290-1